GACETA DEL GOBIERNO PROVISIONAL MEXICANO
DE LAS PROVINCIAS DEL PONIENTE
DEL JUEBES 10 DE ABRIL DE 1817.

POTOSI.

Parte del Sr. Coronél D. Mariano Carmona.

Exmô. Sr.

El dia 23 del proximo pasado Febrero se avistó en las inmediaciones del Fuerte de San Miguel de la Frontera, el mandarin Cristobal Ordoñes con una partida de esclavos, cuyo numero seria el de mil ochocientos hombres de armas, y doscientos de gentusa desarmada. El 25 se le reunieron los infames Pesquera y Cstañon con otra partida, que aunqne no supe el numero, era mas grande que la anterior. Hasta el dia 27 no hicieron otra cosa; mas que atrincherarse en una loma fronteriza á la puerta del muelle, y en abrir camino para subir su artilleria, compuesta de dos obuses, dos cañones de batir, y siete piezas calibre de á 4.

A las 6 de la tarde de aquel mismo dia recibió el Sr. Coronel D. Encarnacion Ortiz un pliego, en que los vandidos le intimaban la rendicion del Fuerte, en el termino perentorio de dos horas, à nombre de su invecil Monarca. Luego que me le presentaron, mandé formar la tropa, se lo lei, y toda con un noble entusiasmo, manifestando quexa de la propuesta, dixò: qne estaba pronta á morir, antes qu: obrar como los desnaturalizados defensores de Coporo, y que esto se diera por respuesta al enemigo; por lo que immediatamente mandé hacer una oguera, y que dentro de ella, arrojara el pliego con su propia mano, el mismo portador.

Desde aquel dia comenzaron à atacar la Plaza: todas las noches en diversos sitios, fabricávan nuebos parapetos, y trincheras: tres ocaciones trataron de sorprendernos, llegando hasta los parapetos; poro nuestros valientes Americanos los rechasaron, quedando alli mismo muertos apunta de lanza, y con el fuego del fucil, mas de quinientos hombres. (*) A las ouatro de la me

ñana del dia 10 rompió el fuego el enemigo, y se empeñó una accion de las mas obstinadas que habremos tenido, sosteniendola solamente 300 hombres por quatro horas, contra mas de tres mil veteranos. La victoria hubiera sido nuestra si el cobarde sargento mayor D. Encarnacion Oballe no hubiera desamparado el punto que se le encomendó. Por alli entraron mas de doscientos hombres de Infanteria enemiga, que nos atacó por retaguardia, sin que nuestra tropa pudiera reunirse por la mucha distancia que habia en el campo de un punto, á otro; y en esta triste situacion cada uno procurò salvarse por donde pudo.

Atendida la mortandad del enemigo, que fue como de seis cientos hombres, la victoria fue nuestra; pero en la realidad, perdimos el Fuerte, tres cañones de calibre, siete pedreros y como ciento hombres, pues á esta fecha, ya se me han reunido de los dispersos mas de doscientos todos con sus armas.

Dios guarde à V. E. muchos años, Santa Rosa 12 de Marzo de 1817. — Exmo. Sr. — Mariano Carmona. - Exmo. Sr. Presidente y vocales del Cobierno Provicional.

(*) El caracter de nuestra Gaceta es contrario al que tiene la de los gachupines. El principal distintivo de la nuestra es la verdad y cinceridad: el de aquella es la mentira y el engaño: nosotros relacionamos nuestras perdidas y nuestros triunfos: aquellos solo decantan victorias y ventajas: nuestra Gaceta tiene por objeto ilustrar al público, è instruirlo en los hechos verdaderos y en el estado actual de nuestra revolucion; la Gaceta de los gachupines no tiene otro fin que el de seducir, desacreditar nuestras tropas, y de engrandeser las suyas. Esta es la unica causa, por que el Gobierno Español ha prohivido en toda ésta America la lectura de nuestros papeles, y anhela por que circulen las fabulas y relaciones pintorescas de sus Diarios, y Gacetas. Las ideas de nuestro Gobierno son liberales: no pone aquellos grillos y travas al entendimiento humano, y por eso permite que se lean aquellos mamarrachos. Con esta franqueza los hombres sensatos cotejarán sus escritos y los nuestros, decidirán cual es el Gobierno engañador. Prueba clara de ésta verdad, será la relacion que hagan de éste ataque, y los terminos favorables al Rey con que lo referirá JUAN RUIZ DE APODACA y sus satelites. En boca de ellos habrán tenido „ un Capitan valeroso, herido por casualidad; dos hombres muertos y tres Caballos; “ pero diran que los rebel-

Ordenes Generales.

Desde el Año de 15. escrivió el infame Cruz al sanguinario Calleja, diciendole, que el modo de pelear contra los Americanos era sembrar entre ellos la discordia, y obrar por medio de la intriga y el engaño. Este plan hijo de la desesperacion, desde entonces lo hán practicado; pero en el hán puesto en movimiento estos rateros y deviles resortes con mayor actividad, y han sacado algun fruto alucinando à los hombres venales, egoistas, y de una alma vaxa y sin caracter. Por tanto éste Superior Gobierno zeloso de la prosperidad de sus conciudadanos, entre otras providencias, ha decretado, que los Gefes politicos y militares de todas clases doblen su vigilancia con la prudencia y patriotismo que tienen bien acreditado: que inquieran si en sus respectivas demarcaciones hay algunos agentes de los enemigos, perturbadores de la fè publica y disfrazados con la capa de buenos y zelosos patriotas: que en el caso de encontrar alguno de èstos, formandole su causa con la posible brevedad puedan los Comandantes generales imponerles la pena capital, que los gefes subalternos, y Jueces politicos den cuenta á èsta superioridad, y que lo mismo se execute sin excepcion de personas con los que teniendo noticia cierta, ó aunque sea sospecha fundada de algun traidor ó infidente, no lo denuncie dentro del termino perentorio de tres dias al Juez mas inmediato de su residencia.

Los Comandantes de Valladolid, de Guadalaxara y de Mexico no admitirán pase de ningun Eclesiastico, que salga de aquellas Capitales destinado á algun Curato; sino que lo remitirán á éste superior gobierno, el que adoptirá las providencias convenientes. Los Comandantes de las Provincias de Tecpan, Puebla y Mexico, en aquel rumbo, detendrán à tales Eclesiasticos, y no les permitiràn la posecion de sus destinos, sin dar primero cuenta á éste gobierno, informando al mismo tiempo de todo lo conveniente sobre su admision relatibo á su moralidad, y à la justicia de nuestra causa.

---

des perdieron trescientos hombres y todas sus armas, y que tubieron un numero incalculable de heridos, ¡ Mentecatos ! La perdida del Fuerte de S. Miguel ha sido para la America un verdadero triunfo.

BC
.G121d

15-33D

El Supremo Congreso Mexicano, con fecha de 3 de Septiembre de 1815 diò facultad á los Comandantes generales, a los de division, á los de patriotas y à los jueces ordinarios, para que persigan á los ladrones; que en cogiendo á alguno, aun quando no haya consumado el robo, ni executado homicidio, le formen immediatamente causa, quanta baste á calificar suficientemente el delito, lo decapiten, y pongan su cabeza en lugar, donde con mas frecuencia haya cometido los crimenes; sin que el juez tenga otra cosa que hacer, sino remitir la causa á la superioridad, despues de executada la sentencia. En atencion á lo acertado de esta providencia, hà mandado S. E. el Gobierno provicional con fecha 14 de Febrero, que se publique de nuebo aquel bando y que se guarde cumpla y execute en todas sus partes.

Empleos.

En 23 de Febrero se expidiò despacho de Coronel graduado del Reximiento del Rosario al Sr. D. José Maria Nieves Huerta,

En el 31 de Marzo se nombrò Comandante general interino de la Provincia del Potosi al Sr. D. Pedro Moreno.

En la misma fecha se ascendiò al Sr. Coronel D. Encarnacion Ortiz, en su misma clase al honorifico Reximiento de dragones de Morelos.

En el mismo dia se ascendio al Teniente Coronel D. Francisco Ortiz á Coronel del honorifico Regimiento de dragones de Allende.

En dicho dia se ascendiò al Teniente Coronel D. Francisco Mañon en su misma clase al honorifico Reximiento de dragones de Allende. y segundo Comandante de la demarcacion de Dolores.

En 2 de Abril se asendiò a Teniente Coronel del honorifico Regimiento de dragones de Matamoros al Capitan Europeo D. Diego Vidal.

En 7 del mismo, se nombrò Comandante general interino de la Provincia de Michoacan, al Sr. Brigadier D. Victor Rosales, por enfermedad del Exmo. Sr. Teniente General D. Manuel Muñis.

En 18 de dicho se nombrò Commandante de Armas de la Villa de Uruapan, al Sr. Coronel D. Agustin Yzazaga.

Imprenta Nacional.